



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

EXPEDIENTE N° 403/45/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 57/18

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE 500 (QUINIENTAS)
CREDENCIALES DE PROXIMIDAD PARA EL SISTEMA
DE CONTROL DE ACCESOS DEL BCRA.**

GERENCIA DE CONTRATACIONES

IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

MARISA FERNÁNDEZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES
GERENCIA DE CONTRATACIONES



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 403/45/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 57/18

DÍA MES AÑO HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

26

11

2018

15:00

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1° - OBJETO:

Adquisición de 500 (quinientas) credenciales de proximidad para el sistema de control de accesos del BCRA.

Art. 2° - CONSULTAS ADMINISTRATIVAS:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre los términos del presente, al teléfono 4348-3500 internos 4084 o 3131, en el horario de 10:00 a 15:00.

Art. 3° - CONSULTAS TECNICAS:

Podrán efectuarse en la Gerencia de Seguridad, al teléfono 4348-3500 interno 3286, en días hábiles bancarios en el horario de 10:00 a 15:00.

Art. 4° - PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8° piso del Edificio Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el N° de la contratación, el día y la hora de la apertura. El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego del BCRA o haberlo descargado del sitio de internet, no obstante, quienes no los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

En tal sentido, se deja constancia que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, como así también, las respuestas a las consultas que se efectúen en el marco de este procedimiento, serán comunicadas a través del Sitio Web del B.C.R.A.: (<http://www.bkra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>). Las restantes notificaciones se cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

No será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta, debiendo el oferente adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.

Art. 5° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Aquellos que deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo: proveedores@bcra.gob.ar

1. Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



EXPEDIENTE N° 403/45/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 57/18

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940).

2. Constancia de NO poseer deudas con el Estado:

Las personas humanas o jurídicas no deberán registrar incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

La oferta estará debidamente firmada en todas sus hojas, por el representante legal o apoderado con facultades suficientes, de la oferente.

3. Referencias:

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales hayan adquirido equipos similares a los solicitados en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- ✓ Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- ✓ Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas u organizaciones.
- ✓ Detalle de los elementos entregados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

NOTA: Exceptuase de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los número/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios. Asimismo, deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.

Entre otros aspectos se ponderarán muy especialmente la totalidad de los antecedentes verificados a su respecto, en provisiones anteriores vinculados a la calidad de los insumos provistos, y el grado de cumplimiento de los plazos de entrega de los mismos.

Art. 6° - FORMA DE COTIZAR:

Deberá cotizarse en la planilla adjunta como Anexo II:

- a- El valor unitario.
- b- El valor total.

IMPORTANTE: Los importes que se establezcan en las ofertas deberán ser finales, expresados en dólares estadounidenses, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones vigentes emanadas de autoridad competente. Se destaca que los oferentes deberán tomar todas las provisiones necesarias ya que no se reconocerán gastos adicionales.

Art. 7° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obliga a mantener su oferta por el término de **sesenta (60) días hábiles**, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo,

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial y así sucesivamente. (Anexo VII)

Art. 8° - PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA:

La oferente deberá indicar el plazo mínimo para la entrega de las credenciales, el que no deberá exceder los 60 (sesenta) días hábiles.

El lugar de entrega será en la Gerencia de Seguridad Interna del Banco Central de la República Argentina, ubicado en calle Reconquista N° 266, 1° piso, Oficina 3106, CABA, los días hábiles bancarios en el horario de 10 a 15 horas, previa comunicación telefónica al 4348-3500 interno: 3286.

En caso que la oferente deba realizar importaciones para cumplimentar la entrega de los bienes requeridos por el Banco en la presente contratación, el plazo de entrega no podrá superar los 120 (ciento veinte) días corridos contados a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Compra, debiendo la Oferente presentar los comprobantes emitidos por los organismos competentes que acrediten el inicio de todos los trámites necesarios de importación, dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Compra.

Habiendo acreditado en tiempo y forma el inicio de todos los trámites de importación, y hasta los 90 (noventa) días corridos de la recepción de la Orden de Compra correspondiente, la Oferente podrá presentar documentación que demuestre la imposibilidad de cumplimentar el proceso de importación por razones no imputables a la Oferente. El Banco a su criterio podrá dejar sin efecto la Orden de Compra emitida o extender el plazo de entrega, sin perjuicio para el Banco.

Art. 9° - CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

El *Banco Central de la República Argentina* a los fines de la adjudicación considerará la oferta más conveniente conforme al Art. 82° del Reglamento de Contrataciones, o bien rechazará todas las propuestas, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia de la Institución.

Art. 10° - FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará por transferencia bancaria a través de un banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario y por las credenciales efectivamente entregadas de conformidad dentro de los 10 (diez) días hábiles de presentada la factura correspondiente por duplicado. En caso de efectuarse el pago a una firma del exterior, el mismo se efectuará por transferencia vía Swift.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, a la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L. según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, copia certificada por Escribano Público o banco con que opera, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

Se deja expresa constancia que la remisión al adjudicatario de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Institución.

Art. 11° - GARANTIAS DE OFERTA Y DE ADJUDICACION:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



EXPEDIENTE N° 403/45/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 57/18

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

Deberá constituir indefectiblemente una garantía de oferta del 5% (cinco por ciento) de su propuesta, y la firma que resulte adjudicataria deberá constituir, al momento de retirar la Orden de Compra, una garantía de adjudicación equivalente al 15% (quince por ciento) del valor adjudicado. Podrán constituirse en alguna de las siguientes modalidades: a) pagaré suscripto por persona con poderes suficientes, para garantizar exclusivamente la oferta b) en cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado en la tesorería del Banco, c) con seguros de caución mediante pólizas emitidas a favor del Banco, d) por Garantía Bancaria.

En el caso de constituir la garantía de oferta con un pagaré, el mismo no podrá exceder la suma de \$21.000.- y sólo podrá ser utilizado para garantizar la oferta.

Se exime a los oferentes de presentar la pertinente garantía de oferta y adjudicación siempre que el monto ofertado/adjudicado sea inferior o igual a 50 UC (actualmente \$ 105.000).

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público.

Las garantías deberán constituirse conforme la moneda de cotización.

Art. 12° - EJERCICIO DEL DERECHO DE IMPUGNACIÓN:

A los fines de ejercer el derecho de impugnación, la parte interesada deberá constituir la correspondiente garantía, de acuerdo a lo establecido en el Art. 50° In Fine del Reglamento de Contrataciones.

Para el caso de que el impugnante no haya presentado oferta, el monto de dicha garantía deberá ser por un importe equivalente a U\$S 330.- (dólares estadounidenses trescientos treinta). Dicha suma deberá ser constituida conforme lo establecido en el Art. 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

Esta garantía sólo será recuperada por el impugnante en caso de ser acogida favorablemente la impugnación.

Art. 13° - PENALIDADES:

Se establecen para esta contratación la sanción que a continuación se detalla, la misma en ningún caso, podrá superar el valor total adjudicado:

- 5% (cinco por ciento) diario del monto total de las credenciales no entregadas en término o que, habiéndose entregado, hubieran sido rechazadas por presentar defectos.

Art. 14° - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el "Acta de Compromiso de Confidencialidad", en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (ANEXO III).

Art. 15° - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 403/45/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 57/18

El personal asignado por las empresas para ejecutar las tareas objeto de la prestación de los servicios solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, no mantiene vínculo contractual alguno con el B.C.R.A., no existiendo por parte de esta entidad responsabilidad alguna por lo que esta Institución no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, respecto del referido personal de la firma adjudicataria de los servicios prestados. En el caso de que el B.C.R.A. debiese anticipar alguna suma en virtud de reclamo de cualquier índole, la adjudicataria se compromete a reembolsar los importes adelantados por este Banco, dentro de los cinco 5 (cinco) días hábiles de notificada. A tales efectos la oferente deberá suscribir la Declaración Jurada del **ANEXO IV**.

Art. 16° - RESERVA:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimaré la oferta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ELEMENTO: 500 (quinientas) credenciales de proximidad marca HID, tipo iClass, Part. N° 2002PCGMN-234224, con impresión para uso en el sistema de control de acceso instalado en este Banco Central.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las credenciales serán marca HID, con las siguientes características técnicas:

- Tarjeta marca HID: Serie Iclass 16K/16
- Laminadas
- Part. N° 2002PCGMN-234224
- Medidas: 3.370" +/- 0.005 x 2.125" +/- 0.002 x 0.30" +/- 0.003
- Con impresión en tinta ultravioleta y holograma de acuerdo al Anexo I del presente pliego.

MUESTRAS

La presentación de la oferta deberá ser acompañada por una credencial cuyas características técnicas se correspondan con lo solicitado en el punto anterior, sin la impresión requerida, en carácter de muestra.

LAS OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PRESENTE ARTÍCULO QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADAS.

CODIFICACIÓN

Esta Institución suscribió con la firma HID Global Corporation un "Convenio Corporate" que establece las características específicas de codificación para las credenciales objeto de la presente contratación. La adjudicataria deberá poseer la capacidad de gestionar por ante la firma mencionada cualquier acción tendiente a la ratificación de dichas características, como así también toda actualización o diligencia cuyo objeto sea la obtención de los elementos mencionados, con ajuste a los requerimientos del presente Pliego.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8

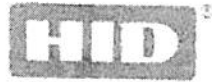


BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 403/45/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 57/18

ANEXO I



URGENT!

GRAPHIC ART PROOF

www.HIDCorp.com

Your response is CRITICAL to the timely delivery of your order. Please help us meet your scheduled deadline by giving this your IMMEDIATE ATTENTION! ANY DELAY WILL CAUSE YOUR DELIVERY DATE TO BE SET BACK ACCORDINGLY.

TO: HID
ATTENTION: LAMINATED-PRINTED
DATE: 12/14/18
P.O. NO.:
PART NO.: 2012P01GMN-204204
SIZE: 3.5" x 2.125" (89mm x 54mm)
CARD TYPE: 2012-CLASS 16K-16
PROOF NO.: 1

THIS PROOF...

ANY ALTERATION FROM THE ORIGINAL DESIGN WILL BE CONSIDERED NEW ART AND YOU WILL BE CHARGED ACCORDINGLY. WE CANNOT PROCEED WITH THIS JOB UNTIL PROOF IS RETURNED WITH THE PROPER SIGNATURE.

☐ Print is CORRECT as shown.
☐ Printing WRONG! Submit another Proof with the following CORRECTIONS:

SIGNATURE: _____ DATE: _____

FRONT

BACK



Front Artwork # AW 204204

Colors: BLACK, BLUE, HOLOGRAM

Back Artwork # AW 0121

Colors: PMS 30

HOLOGRAM TOLERANCE (K-1, D)

Rev	ECO #	Description	DR	Date
A	1111	PRODUCTION RELEASE	11	12/14/18

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 403/45/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 57/18

ANEXO II

Planilla de Cotización

Detalle	Precio unitario	Precio total
500 Credenciales de proximidad marca HID, tipo iClass, Part. N° 2002PCGMN-234224	USD	USD

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



ANEXO III

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las ____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiriera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A., obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- EMPRESA:
- Domicilio:
- Titular o apoderado:
- Apellido y nombres:
- D.N.I. N°:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 11



ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA

La firma.....declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma.....en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma.....compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firmadentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- Empresa:
- Domicilio:
- Titular o apoderado:
- Firma:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 12



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 403/45/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 57/18

ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente Licitación.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 13



ANEXO VI

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- { Nombre de la Empresa:
- { Domicilio Fiscal:
- { Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) DENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

- { Nombre y Apellido:
- { Tipo y número de documento de identidad:
- { Carácter invocado:
- { Teléfono:

D) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

- { Nombre del Banco:
- { Sucursal:
- { Tipo de Cuenta: Titular de la Cuenta:
- { Número de CBU:
- { Número de C.U.I.T./ C.U.I.L.:
- { Número de D.N.I.:

E) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

Dirección de Correo electrónico

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 14



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 403/45/18

LICITACIÓN ABREVIADA N° 57/18

ANEXO VII

Con carácter de Declaración Jurada, la proponente se obliga a mantener su oferta por el término de 60 (sesenta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo expresa manifestación en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, de la voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, se obliga a observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 15